

**ASUNTO: Resumen de la sesión plenaria de análisis sobre futuras iniciativas de programa de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)**

### **Introducción**

El CCPC se complace en presentar a los miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) este informe, elaborado a partir de las presentaciones y el debate efectuados entre los miembros del CCPC, los jefes de programa y los ciudadanos que participaron en la sesión plenaria de análisis sobre las futuras iniciativas de programa de la CCA. La sesión se celebró el 23 de marzo de 2000, con la presencia de aproximadamente 100 miembros del público, representantes de las Partes y de los comités consultivos nacionales, así como del Comité Consultivo Gubernamental estadounidense.

Durante la sesión ordinaria del CCPC, el público también participó en otras tres sesiones plenarias de análisis: la primera se dedicó al Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de América del Norte; la segunda, organizada en colaboración con el Comité Consultivo Nacional mexicano, versó sobre tendencias ambientales incipientes en América del Norte; y la tercera tuvo el propósito de recabar opiniones en torno a la versión preliminar de la *Guía: elementos para mejorar el desempeño y cumplimiento ambientales mediante sistemas de manejo ambiental eficientes*. El acta resumida de la sesión ordinaria 00-01 del CCPC incluye una síntesis de estas sesiones de análisis.

Durante la sesión plenaria de análisis sobre las futuras iniciativas de programa de la CCA se expresaron los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Deben llevarse a cabo iniciativas que propicien la participación de las municipalidades en la formulación y la realización de los programas. De esta manera, asuntos como el manejo del agua podrían atenderse de forma que se garantizara una mayor participación local.
- La CCA debe tomar en consideración formas para mejorar el seguimiento de proyectos y la elaboración de informes. La falta de resultados claros, medibles, está provocando desánimo en la ciudadanía.
- El programa Conservación de la Biodiversidad debe prestar mayor atención a las zonas húmedas.
- La aplicación adecuada exige un sistema regulatorio estándar o compatible. Se necesitan instrumentos jurídicos para garantizar la participación de México en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de América del Norte. El RETC constituye una importante herramienta para la protección ambiental; sin informes completos y sin datos comparables, no podrán lograrse la evaluación ni la protección en la región. En la Cédula de Operación Anual (COA) han de incluirse nuevas metodologías para medir y distinguir las sustancias contaminantes.
- La participación ciudadana no tiene fronteras. La CCA debe incrementar sus esfuerzos para movilizar y mantener a la sociedad civil informada. La participación de las comunidades locales es determinante para el éxito de la Comisión, y siendo ésta un elemento del que se carece actualmente, su mejoría ha de convertirse en una prioridad. Sin la participación comprometida de una red de organizaciones no gubernamentales, la CCA fracasará en sus iniciativas.
- La falta de instrumentos jurídicos para instrumentar o aplicar las estrategias de la CCA en materia de biodiversidad constituye un problema.
- Es alarmante la falta de transparencia que se está gestando en el proceso de las peticiones conforme a los artículos 14 y 15. Numerosas ONG canadienses están preocupadas de que el comercio esté colocándose nuevamente por encima de los aspectos ambientales en los programas de trabajo. No se está respondiendo a las expectativas de los ciudadanos; ello se expresó en Seattle y pronto se demostrará de nueva cuenta en Washington DC. Diversas ONG canadienses se manifestarán en contra de la iniciativa de realizar nuevas enmiendas a las directrices. El CCPC debe cerciorarse de que este mensaje resulte muy claro al Consejo.
- Es necesario que los ciudadanos se integren mejor al programa. Las comunidades y los pueblos locales no están siendo tomados en consideración.
- Se requiere de más información sobre el uso, la reglamentación y los efectos de los plaguicidas. Estas sustancias aún se utilizan, a pesar de los riesgos que entrañan. Hace falta un mejor sistema regulatorio y de aplicación.
- La CCA debería orientar sus iniciativas hacia la evaluación de los efectos y los beneficios del desarrollo de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente; aunque ello no sea tan sencillo como a menudo se pretende. Asimismo, el proceso de certificación resulta sumamente confuso para agricultores y otros productores. Se requiere de apoyo para integrar una red informativa de asistencia a los productores.

- El programa Medio Ambiente, Economía y Comercio deberá tomar en consideración las siguientes propuestas: a) incluir un estudio sobre las tendencias y patrones en América del Norte; b) llevar a cabo proyectos piloto en relación con productos y servicios seleccionados; c) compartir con los CCN y con otros organismos los resultados de la labor en materia de tendencias; y d) fomentar una reglamentación y una aplicación adecuadas.
- El CCN mexicano presentó una relación de prioridades para el programa Contaminantes y Salud:
  1.
    1. Listado de los plaguicidas actualmente en uso.
    2. Clasificación de las sustancias químicas.
    3. Difusión de la información entre el público.
    4. Búsqueda de alternativas para el mercurio.
    5. Normas para la recopilación de datos.
    6. Participación mexicana en el RETC.
    7. Metodología para el monitoreo, el control y la reducción de la contaminación.
    8. Evaluación de las alternativas financieras para el *Fondo de Prevención de la Contaminación (Fiprev)*.
    9. Plan estratégico para el manejo sustentable de la región costera del océano Atlántico, el Golfo de México y el Caribe durante los próximos 10 años.
- En México, las dependencias gubernamentales no están apoyando a los agricultores orgánicos. No se está tomando en consideración el costo ambiental del uso de sustancias químicas en la agricultura. Se requiere de una nueva metodología para comparar y evaluar los costos y los beneficios totales.
- La certificación es muy cara. Se requiere de apoyo, si acaso se espera que los productores mexicanos cumplan con ella.
- Es necesario integrar un inventario nacional de sitios productores de BPC en México. Tanto la incineración como la producción de estas sustancias deberían estar prohibidas.
- Los efectos de los contaminantes en la salud humana deben ser tema transversal en el trabajo de la CCA. Los efectos epidemiológicos constituyen una preocupación fundamental para los pueblos locales; de hecho, los representantes indígenas que participaron el día previo en la reunión de grupos de interesados plantearon nuevamente el tema.
- Las reglas de comercio y políticas ambientales actuales son más estrictas con los productores orgánicos que con los productores no orgánicos: a los primeros se les exige demostrar que sus productos no contienen sustancias tóxicas, en tanto que a los productores convencionales no se les obliga a declarar los contenidos de sus productos.
- Es muy importante que los organismos modificados genéticamente (OMG) continúen formando parte de la agenda del Consejo. La CCA ha de organizar un taller trinacional. Además, la Comisión debe actuar como líder en la identificación de las formas en que el principio precautorio puede aplicarse para reglamentar el desarrollo y el uso de OMG.
- La Tercera Guerra Mundial será por el agua. Al igual que ocurre con los combustibles fósiles, se trata de un asunto que reviste particular importancia en el ámbito mundial; y ninguno de los dos está siendo abordado de manera adecuada en el programa de la CCA.
- Las metodologías para analizar los efectos del comercio en el medio ambiente han de incluir los costos sociales. Por ejemplo, en México muchos productores no pueden pagar el costo de la certificación; les resulta menos oneroso producir alimentos utilizando sustancias químicas. Asimismo, en muchas comunidades el agua se recibe ya contaminada por fuentes ajenas al control de la comunidad, lo que hace imposible que los productores obtengan la certificación. La justicia social y la equidad son elementos que deben incorporarse en el análisis.
- El Programa ha puesto demasiado énfasis en recurrir a los llamados "expertos" y no suficiente en la participación de las comunidades locales, que cuentan con su propia experiencia.
- Es necesario evaluar los efectos sociales y ambientales totales de las industrias fronterizas que se han creado desde la firma del TLC.
- Los agricultores locales suelen ser los últimos que se toman en consideración, pero son los primeros en padecer la falta de respeto por el medio ambiente y sus recursos. Nuestras aguas están contaminadas y nuestra salud, amenazada. Estamos tratando de restablecer prácticas de producción orgánicas, pero el apoyo que recibimos es muy limitado. Las decisiones se toman en las oficinas, no en el campo. Todo está regido por la globalización, a

expensas de la producción de carácter familiar. Las comunidades locales y los pueblos indígenas no están participando; si lo hicieran, las cosas cambiarían; sin embargo, la miseria es cada vez mayor.

Elaborado por Lorraine Brooke

APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL CCPC EL 29 DE ABRIL DE 2000